



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.586.-/

**MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO SIMÓN
PÉREZ OSES.**

LAJA, 30 de diciembre 2016.-

VISTOS:

1. Oficio N° 239 de fecha 14.12.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 2.727 del 09.05.14 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Simón Pedro Pérez Oses, Vigilante en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Decreto Alcaldicio N° 8.408 del 31.12.14 y N° 148 de fecha 11.01.16 que aprueban modificación de contrato con el Sr. Simón Pedro Pérez Oses, Vigilante en la Escuela E-980 "Nivequetén".
4. Contrato de trabajo de fecha 05.04.14.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 30.12.16, con don Simón Pedro Pérez Oses, Rut. N° _____ Vigilante en la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Solvds
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/